

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 281-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **dieciocho** de **Diciembre** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA –VICEPRESIDENTA-SINDICA SUPLENTE. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ. **INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANATH CHACON GRANADOS. **AUDITOR MUNICIPAL:** EDWARD CORTES GARCIA. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: Eduardo Gonzalez Sanchez-Presidente Municipal **Concejales Suplentes:** Francisco Jimenez Valverde, Alexander Siles Paniagua.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGMi PrensaANIZACION
Franklin Castro Ramirez	6-226-135	Mi Prensa
Elisabeth Aubert	125000089726	Camara de Comercio.
Jose Alonso	6-286-729	Camara de Comercio.
Luis Diego Herra		Vecino de Punta Cuchillo

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 274-2019, del 20 de Noviembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 274-2019. Aprobada con cinco votos”.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 275-2019, del 22 de Noviembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 275-2019. Aprobada con cinco votos”.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- AUDIENCIA AL SEÑOR JOSE ALONSO ARRIETA-CAMARA DE COMERCIO PAQUERA.

El señor José Alonso Arrieta-Cámara de Comercio: Muchas gracias por atendernos, nosotros estamos representando una agrupación de comerciantes por decirlo de alguna manera porque nos dedicamos al comercio en primera o segunda instancia, pero somos comerciantes que estamos muy preocupados por la situación que se está viviendo en Paquera con el tema de la inseguridad, no podemos llamarle seguridad porque la seguridad se acerca al tema de la vivencia segura, sino que más bien es la inseguridad que se está viviendo porque las olas de robo que se han desatado; toda la vida en Paquera se ha sabido que hay mucho robo pero más que todo al sector agrícola pero ahora resulta que el tema se está ampliando, par muestra esta lo que sucedió antier y eso desencadeno una acción que termino en otro linchamiento el día de ayer por la noche, bueno no hubo linchamiento pero estuvo muy cerca porque la gente ya está aburrida de que siga pasando lo mismo todo el tiempo, vea cómo es posible que siempre sea de esa manera, y como siempre se dice los ladrones están afuera libres, caminando, andando a cualquier hora del día y cualquier hora de la noche y nosotros lo que no tenemos vela en el entierro estamos encerrado porque tenemos miedo y hay que estar con candados y demás porque en cualquier momento nos roban; entonces nosotros como comerciantes queremos tomar una iniciativa, nos hemos formado, hemos estado conversando y llegamos a la conclusión de que debemos formar una Cámara de Comercio, enfocada básicamente por ahora al tema de seguridad ¿Qué es lo que nosotros pretendemos? Bueno, llegar y golpear la mesa fuertemente para ver si a Paquera ya el Ministerio Publico viene a hacer lo que debe hacer, ayer los policías

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

se dieron cuenta que con Paquera no se juega, fue un mensaje y claro y se les dijo a ellos: Esto ahorita se está haciendo muy light, si esto sigue así ustedes van a sufrir las consecuencias ¿Por qué? Porque el pueblo ya se cansó de lo mismo y nosotros no queremos hacer eso. aquí en Paquera, yo no sé si ustedes lo saben pero hay dos bandos, el de la futura Cámara de Comercio y otro bando que quiere tomar la ley por sus manos y nosotros no podemos actuar de esa manera, tenemos que hacer un proceso porque todo lleva un debido proceso y nosotros como futura cámara queremos consolidarnos para exigirle al Ministerio Publico, necesitamos cámaras de vigilancia, mas monitoreo, que hay una oficina de la Fiscalía o del OIJ puede ser aquí en la Municipalidad una vez a la semana colectando denuncias y demás, entonces nosotros como cámara de comercio queremos golpear la mesa en ese sentido, pero lo que pasa es que nosotros también tenemos una limitante y es que para poder inscribir esa cámara necesitamos recursos, y son recursos que no tenemos en este momento. Entonces venimos aquí ante el Concejo Municipal a exponerle a ustedes que es lo que queremos hacer y que necesitamos de la ayuda de ustedes; todos sabemos que en el Concejo Municipal hay un recurso que es el Asesor Legal que es un notario o sea puede hacer una inscripción, habría que ver un tema de exclusividad, pero si no tiene exclusividad consideramos nosotros que de repente ese recurso nos lo puedan brindar para hacer la inscripción de la cámara, para que ustedes estén enterados Teresa está asignada por parte del Concejo Municipal a ser parte de esa cámara.

La señora Elisabeth Aubert-Cámara de Comercio: La reunión que se hizo era para información de la cámara, de ahí empezamos a buscar recursos que no logramos obtener porque para inscribirla legalmente y hacer cualquier proceso para estar inscritos, y para estar inscritos es necesario un financiamiento y la Municipalidad tiene un Asesor Legal que nos puede hacer la inscripción y la idea es una Cámara de Comercio para misma comunidad, porque hay cosas que la Municipalidad no va a poder conseguir por ser un distrito pequeño y ya hablamos con la Fiscalía, con el OIJ y nos dijeron que si no estamos organizados no lo vamos a lograr tener recursos y hay que tener un respaldo jurídico que es una Cámara de Comercio y por el momento no hemos logrado tener el dinero.

El señor José Alonso Arrieta-Cámara de Comercio: Vuelvo a recalcarlo muy enfáticamente, nosotros no queremos hacer las cosas por las malas porque la violencia genera más violencia, tenemos que ser más estratégicos que los que están allá afuera, que los delincuentes ¿y cómo tenemos que hacer las cosas? Bien, el mismo OIJ y la Fiscalía nos recomendó organizar una Cámara de Comercio a nivel de seguridad tiene mucha influencia, entonces tenemos que comenzar por ahí pero o hemos podido obtener los recursos, de repente pueda que aquí haya un recurso para poder inscribir esa cámara y empezar a trabajar de la forma en que se debe.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Yo quiero agregar algo ahí, estaban haciendo rondas, una a las 11:00, otra a las 2:30 y la última como a las 4:00, y yo trabajo de noche en el MEP y tiene como unos 15 días de no hacer rondas, hay que pedirle al Intendente que averigüe porque no han vuelto a hacer las rondas las patrullas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

El señor José Alonso Arrieta-Cámara de Comercio: Yo trabajo en la Cooperativa ahí en el campo ferial y ya muchos nos han dicho e incluso “lula” lo ha visto, entre 3 y 5 de la mañana hay un montón de pandillas ahí rarísimas que no sabemos que están haciendo y eso significa que la policía realmente no está haciendo su trabajo pero nosotros si tenemos que ver que hacemos porque definitivamente Paquera en cuanto al tema de seguridad se está saliendo de las manos y ninguno de nosotros quiere ser víctima de esa gente que en realidad ahora vienen y se meten por las buenas por decirlo de alguna manera, pero van a venir más detrás de ellos que van a venir con violencia y ya cuando eso pase Paquera se va a salir de control.

La señora Lanat Chacón Granados-Asesora Legal: Bueno, yo soy abogada no soy notaria y después si tengo las facilidades con mi esposo pero igual en eso hay que pagar impuestos, crearla sale como el \$150.000.

La señora Elisabeth Aubert-Cámara de Comercio: Dentro del presupuesto Municipal hay una partida que se llama Asesoría Legal ¿esta partida se gastó en totalidad? O talvez se pueda usar.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta Municipal: Bueno muchas gracias, como ustedes saben yo entre el lunes y pedí que me pasaran la información pero hasta hoy me la pasaron, entonces tengo que sentar a revisar el presupuesto y ver si hay contenido presupuestario, le voy a dar la palabra a don Alcides que es el que puede responder ahorita

El señor Bernal Jiménez Moraga- Auditor Interno Municipal: Muy buenas tardes a todos, como ustedes saben ya hoy estamos 18 de diciembre y los presupuestos son de enero a diciembre, tenemos que empezar a ejecutar el presupuesto de enero en adelante que sería para el otro año, ese indica que si tenemos dinero para el próximo año porque el presupuesto está sin usar, pero si me dicen que ahorita la respuesta es no porque ya se acabó el año, pero a partir de enero ya sería una decisión de la administración y del Concejo.

El señor Alcides González Ordoñez- Viceintendente Municipal: Este tema como ustedes lo dicen, ya dio ayer un indicio de lo que va a ser y sumémosle a eso el asfalto de la ruta 160 que va a incrementar el volumen de robo y delincuencia, entonces yo lo que pienso es que hay que preguntarle al contador y si hay recursos entonces que el Concejo dé el aval, y se podría hacer el aporte económico porque creo que no es un monto tan elevado pero si habría que revisar el presupuesto para ver si hay alguna partida que sirva para ese programa y se les pueda ayudar.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta Municipal: Para agregar algo ahí, vi en las actas que ustedes modificaron para ayudarle a las diferentes asociaciones y grupos comunales, pero me imagino que eso es para el año 2020, entonces difícilmente para este año se les pueda ayudar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

El señor José Alonso Arrieta-Cámara de Comercio: Entendemos que para este año probablemente no pero si tenemos que comenzar con algo, para nosotros esto ya es un logro, que ustedes nos hayan atendido y que por lo menos haya esperanzas para el otro año porque la verdad es que tenemos meses de estar tratando y luchando y ha sido difícil, y nosotros sabíamos que por aquí teníamos que comenzar también y máxime ahora que como dice don Alcides que lo de anoche fue un presagio nada más de lo mucho que se viene, y vuelvo a repetirles que nosotros como comerciantes nos estamos organizando pero hay otro grupo que esa gente que si algo no se hace pronto ellos van a tomar la ley por sus manos y pueden suceder cosas que ninguno de nosotros queremos, Paquera se va a ver manchado con una imagen negativa que lejos de ser atrayente al turismo más bien vamos a alejarlo; entonces de mi parte quiero agradecerles que nos ayuden, nos colaboren porque esto no es un bien para nosotros, es un bien para una comunidad que tiene que levantarse de alguna manera.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: En mi opinión se les tiene que dar la ayuda porque la verdad esto viene desde más antes, yo trabajar en el colegio y desde ahí ya se veía que se hacían bandos y todo eso pero ya se ha salido de las manos, y en realidad ustedes tienen toda la razón, después de lo que don Alcides dijo, Bernal y doña Sidney, de parte del Concejo en lo que podamos ayudarles estamos para servirles.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta Municipal: Como dicen, esto horita en Paquera es una vergüenza como esta, tanto para el turismo como para la gente de acá de la zona, hay que tomar cartas en el asunto ya porque, talvez no les podamos ayudar con lo del abogado pero como dice la señora Lanat que son como ¢150.000, si cada uno aportamos algo se recogen, uno que diga yo con mucho gusto les aporato ¢10.000 pero si cuentan con ¢10.000 míos, pienso ya que es una buena forma de recoger la plata ara que se quiten eso de encima porque también ya de aquí al 2020 meten un proyecto, según lo que yo le ustedes tienen que estar al día con todo porque sin el Concejo Municipal no les va a aprobar nada, entonces pienso yo que es una buena estrategia para que ustedes vayan avanzando.

Se despiden agradecidos.

INCISO B- AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS DIEGO HERRA-VECINO DE PUNTA CUCHILLO.

El señor Luis Diego Herra-Vecino de Punta Cuchillo: Yo había escrito porque tenemos una situación que no es tanto el problema pero hay un camión que entra a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

recoger pescado a la playa de Punta Cuchillo, yo pago un servicio de patente por hospedaje, mi actividad es con bañistas, personas que aprovechan la playa para disfrutar, la actividad de recoger pescado y la de bañistas no se llevan porque hay problemas con contaminación de caldo de pescado, a la orilla del camión donde cae el olor del pescado, consumo de licor y la verdad eso es un ambiente un poco hostil para mujeres, niños o cualquier otro tipo de personas; yo había puesto una pequeña queja al Concejo e incluso se me pidió que visitara al CENASA para reforzar la queja, yo fui y me dijeron que el joven que hace esta actividad tiene un permiso según el CENASA para hacerlo en el lugar de Tambor no en la playa de La Nicoyana, para que si los vecinos estaban de acuerdo lo firmaran, tuve una pésima recepción de parte de la comunidad de Punta Cuchillo, si ustedes la conocen saben que son dos áreas una se llama La Nicoyana y la otra es Punta Cuchillo, en Punta Cuchillo el líder es el hombre que compra el pescado y por supuesto su economía gira en torno al pescado, en la Nicoyana la economía gira en torno al turismo, yo hable con el líder de los pescadores y este se llama Manuel Barrios y le explique la situación con estas palabras: "Mira, las dos cosas no se pueden llevar en el mismo lugar, esto es muy grande, si se puede hacer la actividad puede ser en la playa de Punta Cuchillo o en el relleno, pero a playa La Nicoyana es la única playa que hay, no hay otra, los bañistas llegan a la playa y ciertamente esa agua de sangre o ese caldo con tripas de pescado llama a este tipo de mantarraya que se llama tembladera, si una persona se mete una cosa de esas en el pie termina en la clínica, y si es un turista extranjero va a escribir en el blog de internet toda su pésima experiencia, fíjese que para nosotros es un costo inmenso traer turistas, Manito tiene 20 años de estar trabajando con turismo, mi padre esta desde el año 86, a mí en los últimos 20 años me ha costado un mundo que la gente vuelva a ver el destino como un foco turístico, tengo el temor más grande de que a alguien le pase algo a la orilla del mar, antes no pasaba pero ahora paso que una joven se metió un pinzón de mantarraya y termino en la clínica, no era turista mía pero y eso levanta la alerta. Otra cosa que me asusto mucho fue que me dijeron que si me meto con ese hombre estoy muerto, ese hombre es como lo más rudo que hay, Dios Santo estamos hablando de cosa que yo nada más estoy pidiendo que mantengamos nuestros espacios diferidos, ustedes son los que regulan la ley yo simplemente pago mi patente por el servicio de hospedaje, otros pagaran por el servicio de recibir pescado, pero de haber por parte del Concejo o no se quien una regulación, yo sé que todos necesitan el dinero pero mi eso me preocupa demasiado, traje otro documento que firmamos solo los vecinos de La Nicoyana nada más, que talvez somos los que nos veos más afectados con el mal olor y el tripero este y las cosas, si se puede hacer algo se los agradecería y si no pue se los entenderé perfectamente, no quiero hacer un problema más grande porque lo que menos quiere uno en esta vida es tener problemas. El documento yo ya lo había enviado por correo.

La señora Lidieth Angulo Fernández-Secretaria del Concejo: Si, ya se conoció en dos sesiones, en la 274 y 277 y se trasladó a la administración.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Entonces tendrías que esperar que la administración le conteste.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

El señor Alcides González Ordoñez- Viceintendente Municipal: Yo había mandado a don Albán a ver eso, entonces dice que si le da la oportunidad de decir que paso.

El señor Albán Ugalde García-Encargado ZMT: Nosotros, me refiero a Jeison y a mi persona que es mi testigo presencial, fuimos el jueves de la semana anterior y esperamos ahí como 15 minutos y ahí no había nadie, si observe y eso se lo voy a comunicar a la Intendencia, hay un muro de piedra que hay que arrancar porque está construido ilegalmente pero ahí tendríamos que enviar el back hoe, y referente a los pescadores que llegan ahí con un recibidor informal, como le digo duramos 15 minutos y no vimos a nadie, cuando llegamos acá su hermano llego con su mama a decirnos que ahí acababan de llegar pero ya era las 4:10 pm entonces no podíamos regresar por la cuestión del tiempo y yo tenía que salir en el ferry de la 5:00pm; pero si esta ordenado por la Intendencia que se haga ese operativo.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Usted sabe que como ya viene el tiempo en el que se cierra el Concejo a partir del viernes si Dios lo permite, ya ningún funcionario estaría acá, no sé si doña Sidney estará acá, pero después de que regresemos o en esto días a Don Albán no se le olvide hacer la inspección antes de que se termine para ver que se puede hacer con el señor porque tiene toda la razón, eso perjudica mucho lo que es el turismo y lógico que va a dejar de llegar el turismo además los comentarios llegan.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora legal: Cuando Albán haga su inspección y nos traiga su informe sería bueno ir y denunciar al Ministerio de Salud.

El señor Luis Diego Herra-Vecino de Punta Cuchillo: Yo si pienso lo que les decía, que reúnan a alguien de la Municipalidad con la fuente de los pescadores y la otra parte de la comunidad que trabajamos con turismo.

El señor Albán Ugalde García-Encargado ZMT: Ahí hay unas fotos donde aparece Jeison donde andábamos en ese pick up, lo que si voy a hacer es mañana informarle a la Intendencia para que si gusta envíe el back hoe para derribar el muro ese, porque ese muro da pena.

El señor Luis Diego Herra-Vecino de Punta Cuchillo: El temor que yo tengo es que haya represarías contra el hospedaje, yo nada más hago una actividad y de esto gano mi dinero y comprendo que los demás necesitan que le compren su pescado pero las dos cosas no caben en el mismo lugar.

El señor Albán Ugalde García-Encargado ZMT: Nosotros en el departamento si hacemos un trabajo de esos no vamos a decir quien fue el que denunció, simplemente vamos a tomar datos y pasarlos a Incopesca y a donde haya que pasarlos, pero no se preocupe por eso.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta Municipal: Igual decirle que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

en las actas las cuales son escritas se va a dar cuenta todo mundo, so públicas y aparte de eso vengo a ver porque no pienso cerrar la Municipalidad, solo el 24 y 31, entonces voy a analizar que empleados se van de vacaciones y cuales no entonces la Municipalidad va a estar abierta para cualquier cosa.

El señor Luis Diego Herra-Vecino de Punta Cuchillo: Yo les agradezco mucho y espero que no tengamos problemas.

El señor Luis Diego Herra se despide agradecido.

ARTÍCULO 3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal informa: Quiero decirles que empecé nuevamente el lunes 16 de diciembre con mis labores como Intendenta Municipal, le pedí a don Alcides como Intendente a.i que me rindiera un informe de estos 6 meses, el cual aún no me ha entregado ya que él estuvo a cargo, y en realidad ahorita no se den las condiciones en las que esta la Municipalidad, entonces estoy esperando el informe de don Alcides y de algunos otros a los que le he pedido informes.

También decirles que ahí estuve preguntado que se había hecho este tiempo, entonces estuve reunida con el muchacho de proveeduría y ya está lo del expediente 2019, está la compra de la niveladora para la atención de la red vial del Distrito de Paquera con la ley 9329 Maquinaria y Equipo para producción, ya se recibieron las ofertas y se adjudicó a la empresa comercial, esto es algo para lo que lo que ustedes ya se reunieron el viernes y sacaron acuerdo y yo estuve conversando con la empresa que gano, y él me dijo que una vez, bueno yo estoy revisando el expediente y él me dijo que una vez que quedara en firme teníamos que conversar, para repetirlo otra vez estamos con lo de la niveladora y yo como estoy entrando estoy revisando lo del expediente y hable con el señor que gano la licitación y él me dice que una vez que el acuerdo este en firme ya se pondría de acuerdo para y trasladar lo que es la niveladora.

Ya viene también el proceso de colocación de tratamientos superficial en Barrio Pochote con la ley 9329, se envió el expediente 2019-LA, ya se enviaron las invitaciones el día jueves a las 13 horas para lo del tratamiento de Pochote.

También está lo de la compra de maquinaria igual con los recursos de la ley 9329, ya se enviaron también las invitaciones para el día jueves 19 para las 11:30.

También los aportes para lo que es la construcción del puente de San Rafael igual con los recursos de la ley 9329 de años anteriores, en valoración del tema de la expansión de materiales, en esa parte estuve conversando ahora con el señor Coordinador de la Comisión de Emergencias y me voy a reunir mañana con la Comisión de Emergencias en general y convoque a un reunión para las 2:00pm porque vamos a sacar unidos acuerdos para que nos ayude y estamos analizando también para mañana analizar el tema porque hay unos recursos de ley y me

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

preocupa que esos recursos se pierdan, entonces igual, mañana vamos a sacar unos acuerdos con Comisión de Emergencias para entrarle con unos proyectos y hacer maso menos lo que se hizo en el Puente de Cabo Blanco, al que se le puso piedra y cemento, ahí maso menos estuvimos conversando y entonces tenemos ahí una solución pronta gracias a Dios, entonces para eso estamos convocando a una reunión a las 2:00pm con todos los de la Comisión de Emergencias, es una buena noticia para que San Rafael no se vaya a parar porque ya la señora Marcela me dijo que estaba listo para enero, entonces gracias a Dios nosotros solo tenemos que sacar el acuerdo y cumplir el objetivo.

También están las agrupaciones de la Comisión de Emergencias:

- Constructora Santa Elena, Rio Guarial, Sector del ICE, 100 horas se metieron ahí y ya concluyeron los trabajos,
- También la empresa de excavadoras con dos vagonetas, camino a Dulce Nombre y Punta del Rio con 200 horas, ahí también ya concluyeron los trabajos.
- MACROPIS en los camino a Playa Blanca y Pueblo Nuevo con dos vagonetas, ahí también ya se concluyeron los trabajo.
- También WSP CONSTRUCTORA S.A, con una excavadora y un tractor en el acceso del Acueducto de Guarial y ahí también se concluyeron los trabajos.
- Transporte y Equipo Pesado BREIDE S.A, en La Esperanza de San Luis también se concluyeron los trabajos hoy.
- WSP CONSTRUCTORA S.A, con una excavadora y un tractor en el Rio San Rafael y están todavía trabajando.
- Constructora NBA Equipo y Maquinaria, excavadora que esa viene para el Rio Zelaya en lo que es Vainilla y está pendiente de empezar apenas con lo de la Comisión de Emergencias.

Y ese sería el informe que tengo, pero ahorita lo que queda pendiente es San Rafael que se está trabajando y pendiente de ingresar Zelaya.

También informarles del recurso de amparo que hay de Pedro Joaquín Mora Espinoza, yo creo que ustedes ya lo habían visto aquí, preguntarles si ustedes como Concejo Municipal y bueno, yo ya tengo aquí la información que Freddy me envió y hay que mandarle a notificar al señor porque no se le ha notificado, y contestarle en base a lo que Freddy contesto, entonces ustedes como Concejo Municipal, bueno me imagino que ahí debe de venir el recurso de amparo para que lo tengan presente, que yo voy a contestar a base de lo que Freddy dice en la parte del Concejo Municipal.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: ¿No ha llegado aún el recurso?

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: ¿Ahí no ha llegado? Porque el Concejo Municipal del Distrito de Paquera está en contra y el Ministerio de Salud, ese caso yo lo leí en unas actas en las que don Pedro Joaquín Mora vino a exponer, pero don Freddy aun no le ha notificado al señor, él es de Valle Azul, entonces el señor vino y metió un recurso de amparo, entonces para que sepan que del lunes acá me llevo ese recurso de amparo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

También quiero comunicarles que este viernes voy a nombrar el Back Hoe para que vaya a Playa Órganos a limpiar, los que quieran participar se les agradecería de verdad, todo el día se va a estar ahí.

También lo de mi ingreso que hice el 16 de diciembre, he visto que la oficina que está a la par de la Secretaria, usted doña Yorleny se encuentra recibiendo documentos para bono de vivienda y para un supuesto proyecto, de lo cual tengo en claro que no estoy en contra de darle solicitudes de vivienda a personas que lo necesiten, que siempre he sido promotora de estas iniciativas y que sin embargo hay temas de legalidad que a mí me preocupan sobre el trabajo que se encuentra realizando dentro de las instalaciones de la Municipalidad, propiamente usted me indica que había un acuerdo municipal donde se le nombra como funcionaria a honoren, ya que esto para mí no es posible que un regidor este trabajando en la Municipalidad ya sea a honoren, el Código Municipal lo prohíbe por ser miembro del Concejo, porque aunque sea funcionaria a honoren tiene las mismas responsabilidades y funciones que cualquier otro funcionario, la única diferencia es que no recibe salario, además que esta gestión debe estar respaldada por un funcionario PIN, a tipo que se tramite como lo debe ser un trabajador social, además de recibir de ellos he decidido a este Concejo tomar la iniciativa de un proyecto de vivienda que debe de tener alianzas con alguna organización promotora, hay muchas, esta Fundación de Costa Rica-Canadá que son de las más conocidas en el país, la correcta solicitud de información inclusión de requisitos en entidades correspondientes que eso es que a gestión se termine con el bono de vivienda, si estos elementos no están presentes simplemente lo que están haciendo es crear unas expectativas nada más sin poder ver los resultados de su gestión, yo no estoy en contra solo deseo que sea formal y que se haga distribuido para contratación de un profesional que hágala cosas bien, yo no estoy en contra de que se le ayude, siempre he sido partidaria de que se le ayude a la gente con el bono de vivienda o con proyectos de vivienda pero yo creo que debemos de tener cuidado porque nosotros estamos ahorita en la mira porque la mayoría estamos participando, y yo como intendenta me excuso porque a mí me da miedo una denuncia o cualquier cosa porque Yorleny usted es regidora.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Yo ahorita estoy presidiendo, no voy a poder contestarte ni decir nada porque estoy presidiendo, me gustaría que esto se tratara el día viernes si Dios lo permite, en la extraordinaria que va a haber, por motivos de que si ahorita estuviera mi compañero yo si le podría contestar pero yo ahorita no le puedo contestar absolutamente nada ni para bien ni para mal, entonces podríamos hablar este tema que usted quiere pero el día viernes en la ordinaria también porque ahorita yo estoy presidiendo, entonces espero que eso lo contestemos para la próxima sesión.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Yo lo que estoy rindiendo es mi informe.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Si pero yo te estoy contestando porque yo ahorita no puedo contestar, porque te estas dirigiendo a mí y como estoy de presidenta no te puedo contestar.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Dentro de mi informe cuando yo llego a la Municipalidad yo me encuentro con eso y yo de mi parte me cuido mucho porque ahorita también estoy en un proceso electoral y no me quiero ver en problemas, digamos yo de mi parte no estoy de acuerdo que sea un regidor, ustedes mismo sacaron un acuerdo donde sacaron la constructora y ahorita no recuerdo como se llamaba la constructora y aquí hay una persona sacando bonos de vivienda y de un pronto a otro se desapareció la constructora y no sé qué se hizo, entonces llego y me preocupo enormemente porque yo quiero salvar mis responsabilidades de que yo no estoy de acuerdo con eso, y por eso lo estoy diciendo, porque yo salvo mis responsabilidades para el día de mañana que suceda alguna denuncia o alguna cosa porque yo no quiero más problemas de los que he tenido, entonces por mi si el Concejo fue el que lo decidió entonces son ustedes los que se responsabilizan en esa parte, y yo estoy plenamente abierta a que se sigan sacando bonos de vivienda pero siempre y cuando se respete el primer acuerdo de que venga cualquier constructora que quiera venir aquí y como la vez pasada, que venga una persona que no tengamos que ver ninguno de nosotros porque yo saco mi responsabilidad en cualquier cosa que suceda en ese aspecto, esa fue la preocupación mía y con una oficina aquí en la Municipalidad un regidor para mi es preocupante y yo salvo mi responsabilidad.

También me encontré por ahí que hay un acuerdo para darle seguimiento a la señora Lanath, entonces en mi informe también dejo aquí impresamente mi veto porque no estoy de acuerdo con algunas irregularidades, entonces ya cuando toque la parte del veto aquí se los dejo para que ahora lo lean.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ASUNTO JURÍDICOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. **ASUNTO:** DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN:

Al ser las quince horas del día 18 de diciembre del 2019, se reúne la Comisión la de jurídicos, estando presentes Eduardo González, Francisco Camareno, Carlos Luis Rodríguez, y la licenciada Lanat Chacón Granados para el estudio del Convenio de Concejo Municipal de Distrito Paquera y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

y Atención de Emergencias. / Esta Comisión revisó todos los extremos legales y procede a otorgar el aval respectivo para que sea aprobado en la Sesión del Concejo Municipal de Paquera, el respectivo convenio.

(Documento del Convenio se consigna en el acta:)

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA, para la construcción de una bodega para el almacenamiento de equipos y materiales para la atención de emergencias. Se autoriza a la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal, para que suscriba la firma del Convenio.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA, de fecha 12 de diciembre del 2019. Suscrita por la señora María Gabriela Zavala M. Cédula número 7-0068-0489, abogada.

ASUNTO: Por la presente solicito copia del expediente completo a mi nombre en su institución en la Zona Marítima Terrestre, pues la he solicitado verbalmente en distintas ocasiones y se me dice que no se encuentra ahí. / Por tal razón solicito igualmente se me indique entonces de no estar, donde se encuentra el mismo y las razones del hecho. / De no obtener respuestas haré valer mis derechos en las instancias pertinentes. Agradezco de antemano la colaboración brindada.

Nota ampliatoria: Asimismo, en este mismo acto me apersono al caso que se relaciona con la investigación del caso con la investigación de la fiscalía de probidad y anticorrupción llevada en esa institución, pues soy afectada directa en el punto concreto de la usurpación que hace la gente del Proyecto Isla Chiquita sobre mi propiedad poseída por más de 12 años en La Nicoyana, Punta Cuchillo de Paquera. Así solicito se me notifique de todo informe y/o resoluciones que del caso en si surjan y ofrezco mi colaboración desinteresada en lo que pueda y se solicite.

Ofrezco el correo gabyzavalam@gmail.com o al teléfono: 88 89 08 13.

1.1-ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO A LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, PARA LO DE SU COMPETENCIA Y RESPUESTA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

Nº 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

2.-SE CONOCE DOCUMENTO de fecha 13 de diciembre del 2019, De: Secretaria del Concejo Municipal. **ASUNTO:** “Comunico mediante el siguiente reporte de fallo del correo oficial de Secretaria del Concejo (secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr) no esta funcionando hace tres días dejo de funcionar... dando el siguiente mensaje de error...manifiesto mi preocupación porque no me permite enviar la correspondencia no revisar si han llegado mensajes en la bandeja de entrada. Hora: 2:33pm”.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de diciembre del 2019, De: Casa de Manito. **ASUNTO:** “Nuevamente enviamos un escrito, ahora de parte de la comunidad de Punta Cuchillo, en seguimiento a la queja planteada hace un mes, relacionado con la descarga ilegal de pescado en la Playa La Nicoyana. Asimismo, enviamos fotos del tema del muro que mencionamos en el documento adjunto”.

SE CONSIGNA EN EL ACTA

3.1-ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO A LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, COMISION DE ZONA MARITIMA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LO DE SU COMPETENCIA Y RESPUESTA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

Punta Cuchillo, 16 de diciembre del 2019.

Señores

Departamento de Milla Marítima

Concejo Municipal del distrito de Paquera

Presente

Estimados señores,

A un mes de haber presentado la queja escrita del recibimiento de pescado clandestino en la playa La Nicoyana, no hemos recibido ninguna solución al respecto. El camión sigue entrando todas las tardes (entre 3pm y 6pm) a recoger pescado en una playa que es visitada por bañistas, deportistas de snorkel y kayak, ahora con mayor riesgo de accidentes por picadura de manta rayas, como consecuencia del manejo de desechos de pescado en el lugar.

Igualmente se mantiene el manejo inadecuado de latas de cerveza, por parte de estas personas, que dejan la basura tirada en la playa.

Queremos también aprovechar este documento, para informar sobre un muro que se ha construido en la playa La Nicoyana, con llantas, piedras y arena de la playa, no solo alterando las corrientes de la bahía, sino también poniendo en riesgo a cualquier embarcación que circule de noche por el área. Este movimiento de piedras, provoca que se genere barro y la arena se vaya alejando de la orilla. En consecuencia, las manta rayas aprovechan el barro, aumentando el riesgo de picaduras a los bañistas.

La comunidad de Punta Cuchillo le agradece su pronta resolución a estos temas planteados.

Atentamente,

Vecinos de Punta Cuchillo

Luis Diego Herra Linares, cédula 1 0923 0276

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019



4.1- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 16 de Diciembre del 2019. De: MSc. CARLOS L. MEJIAS A. CENTRAL DE COBROS TRIBUTARIOS TAXES ADVISERS - HEREDIA-COSTA RICA. ABOGADOS. REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PLAYA BLANQUITA S.A. Y ASDEVEXEL INTERIN S.A DE AMBAS EMPRESAS LA APODERADA SEÑORA BARBARA BOECK GOLTERMAN. **ASUNTO: “RECURSO DE REVOCATORIA CON REVISION EN SUBSIDIO CON NULIDAD CONCOMITANTE”** EN CONTRA DEL ACUERDO ÚNICO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA # 268-2019, DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2019.
QUE DICE:

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL, para su dictamen y recomendación. Presentar informe ante este Concejo a fin de dar pronta respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE ADJUNTA EN EL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

RECURSO DE REVOCATORIA CON REVISION EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE :

SEÑORES :CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

ATENCION : CONCEJO MUNICIPAL

SR: PRESIDENTE DEL CONCEJO

" RECURSO DE REVOCATORIA , CON REVISION... "

CONTRA : " SU ACUERDO DE LA SESION

RESPETABLE SEÑOR (ES) :

Quién suscribe, el E.MSc. CARLOS LUIS MEJIAS ARGUEDAS, en mi condición de apoderado de la señora **BARBARA BOECK GOLTERMAN**, y de las empresas concesionarias **Playa Banquita S.A. y Asdevexel Interin S.A.** (Personería que consta en los expedientes administrativos que lleva este Concejo Municipal sobre este caso); ante su Autoridad me presento y respetuoso manifiesto:

En tiempo y formas legales previstas , y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 153, 154, 157 y concordantes del Código Municipal , así como en los arts. 128,130,132,133, 165, 166, 169, 171, 172, 342, 343,345,346, de la Ley General de Administración Pública, todos vigentes; en tiempo y formas de ley vengo a presentar el siguiente " **RECURSO DE REVOCATORIA CON REVISION EN SUBSIDIO, CON NULIDAD CONCOMITANTE** " , en contra de su ACUERDO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA # 268-2019 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2019, para lo cual me permito referirme de la siguiente manera :

SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE LO RESUELTO:

- 1- Tenga presente este Concejo, que su misma norma citada (art. 73 bis de la Ley de la Z.M.T), es la que establece y otorga la competencia plena en esta materia de la Z.M.T. a este Concejo, para haber resuelto lo peticionado oportunamente por mis representadas empresas. Dice el citado numeral en lo que interesa: "**ART. 73 BIS: TODAS LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS A LAS MUNICIPALIDADES MEDIANTE ESTA LEY, CORRESPONDERAN A LOS RESPECTIVOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, QUE POSEAN**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

Nº 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

TERRITORIO EN LA ZONA COSTERA...“ . Nota: El subrayado y la negrita es nuestro)

- 2- En base a lo anteriormente transcrito, que claro entonces, QUE ESTE NUMERAL NO PREVE EXCEPCION ALGUNA, COMO LA INSERTADA EN SU RECURRIDO ACUERDO, AL CONTRARIO, HABLA DE:“ **TODAS LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS...**”, en temas de la Z.M.T., lo que obliga legalmente a este Concejo a resolver conforme a sus propias competencias, pues no hacerlo como dispuso, lo hace irremediamente caer en la comisión de los delitos penales previstos como el incumplimiento de deberes, falta de probidad y otros, de grave consecuencia para Uds. funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones.
- 3- Así las cosas, resulta entonces completamente improcedente el envío de la documentación y expedientes al Concejo de Puntarenas, por la razones ya citadas y desde luego, lo correspondiente, será resolver conforme a derechos corresponda de parte de este Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- 4- Bajo esta inteligencia, tampoco se debe ni se puede aceptar lo dispuesto en el mismo acuerdo cuando dice: “ *...Una vez resuelto, el Concejo estaría asumiendo su responsabilidad de administrador de la zona marítima, según lo dispone el art. 73 bis de la ley de la Z.M.T.*”; toda vez que la Municipalidad de Puntarenas, adolece de competencia para resolver lo presentado y así lo ha manifestado de manera reiterada, lo que es bien conocido por su autoridad; razón demás para recurrir, con la reserva de acción jurisdiccional antes dicha.
- 5- Asumiendo que los principios fundamentales de “Legalidad” y de “Igualdad” ante la ley, previstos en los numerales 11 y 33 de nuestra Carta Magna, obliga a este Concejo por demás, a resolver con apego estricto a derecho, además de que TODOS SUS ACTOS DEBEN SER DEBIDAMENTE MOTIVADOS, FUNDAMENTADOS y sustanciados (L.G.A.P.) ; lo contrario, vicia todo el contenido del acto de NULIDAD ABSOLUTA, como sucede en la especie; razón demás para recurrir en aras de que se enderecen los procedimientos como corresponde.
- 6- No omitimos recordarles, lo que ya en el pasado había resuelto ESTE MISMO CONCEJO, cuando en la Sesión Ordinaria Nº 342 del 11 de octubre del 2007 se aprobó: “ **No habiendo duda alguna, de los derechos que ostentan las empresas Playa**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

Nº 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

Blanquita S.A. y Asdevexel Interín S.A., estas concesiones, se encuentran en firme y surtiendo todos los efectos de legales correspondientes, además de no existir derecho subjetivo dado a la empresa Arenas Blancas del Golfo Ltda sobredichas parcelas...

- 7- . A mayor abundancia y para reforzar y confirmar, lo dicho en el punto anterior, véase además los siguientes acuerdos de este mismo Concejo Municipal de Distrito: Acuerdo del Concejo Municipal de este Distrito Nº Acuerdo de Sesión Ord, 381 del 24/04/2008, puntos 1,2,3. Acuerdo de Sesión Ord. 410 del 04/09/2008, art. 3, inciso c) . Acuerdo de la Sesión Ord. Nº 420 del 30/10/2008, art. 5, inciso 23 A y 23 B . Acuerdo de la Sesión Ord. Nº 424 del 13/11/2008, art. 7, Inciso A. y Acuerdo de la Sesión Ord. Nº 431 del 15/12/2008, art. 5, incisos 1.1 y del 1 al 4 y finalmente Acuerdo de la Sesión Ord. Nº 451 del 26/03/2009, art. 5, incisos 3 A y B , puntos 1,2,3,y 4. En resumen, nuestros agravios son más que contundentes y desde luego procedentes para el caso que nos ocupa y pretender ignorar sus propias actuaciones firmes, como Gobierno Local competente, es aún más gravoso, que lo señalado líneas atrás.
- 8- No podemos pasar desapercibidos, de lo dicho sobre este caso por la Sala de la Jurisdicción Constitucional, cuando en el POR TANTO del Voto Nº184-2010-1, que es la *Resolución de las catorce horas once cincuenta minutos del veintiséis de marzo del dos mil diez* , cuando en lo que nos interesa resaltar dijo : “ *A – Inadmisibile el recurso en lo tocante a acoger la recomendación de la Comisión de la zona marítimo terrestre y pasar el expediente administrativo a la Municipalidad de Puntarenas , para que proceda a revisar y revocar acuerdos relacionados con la concesión de la parcela a la empresa Arenas Playa del Golfo Ltda .* “ Aquí, se pone de manifiesto, que es a este Concejo, a quién corresponde resolver y no al de Puntarenas.
- 9- A lo anterior , se suma lo resuelto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ... , cuando resolvió el recurso planteado por el señor Francisco Mora c.c.” Chico Mora “, cuando declaró INADMISIBLE QUE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, CONOCIERA DE ESTE ASUNTO y este es así , porque la ley supra citada, es muy clara al indicar que CORRESPONDE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, RESOLVER EN DEFINITIVA LA CONTROVERSIA PLANTEADA Y NO COMO ERRONEAMENTE , LO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

Nº 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

INDICAN LOS DICTAMENES U OPINIONES DE ASESORES DE ESTE CONCEJO ; razón igual para recurrir .

10-Bajo la misma tesitura contencioso, en el mismo voto del TRIB. CONT. ADM. , dijo en el CONSIDERANDO VI de la misma resolución citada : “ Advirtiendo que en este momento , cuando existen tres personas jurídicas disgregadas en tres grupos , que reclaman derechos diferentes y en donde el motivador de la discrepancia ha sido la misma municipalidad al establecer determinaciones totalmente incompatibles entre sí , no se trata de un tema discrecional de la administración , al entrar a pronunciarse de cuales de ellos presentan mejor derecho y cuales no , sino que corresponde a una necesidad jurídica . Resulta jurídicamente improcedente la existencia de beneficios otorgados o no a otro grupo , sin considerar los derechos otorgados a la contraparte . Esa situación , demuestra un inadecuado control administrativo , sobre el cual resulta imperativo su resolución. “ . Nota : El subrayado no está en el original .

11-En virtud de lo hasta aquí planteado , podemos decir con toda certeza, que hoy **NO EXISTE CAUSA DE JUSTIFICACION O RAZON LEGAL ALGUNA , PARA QUE ESTE CONCEJO NO HAYA RESUELTO LAS SOLICITUDES DE PRORROGA DE CONCESIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMAS DE LEY POR MIS REPRESENTADAS EMPRESAS**, porque de mantenerse esa conducta administrativa, recae en una actuación o acción que produce serias responsabilidades directa de este mismo Municipio y de los funcionarios que emitieron el recurrido acuerdo administrativo impugnado, sin perjuicio de los otros funcionarios, que contribuyeron a formar desacertadamente ese juicio de valor erróneo.

DERECHO :

Fundamento esta acción en los numerales supra citados supra citados .

PRUEBAS :

Ofrecemos los documentos aportados y el mismo expediente administrativo de este asunto en referencia , en especial el recurrido oficio de marras y el voto del T.C.A.. del II Circuito judicial de San José .

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

PRETENSION DE ESTA ACCION :

POR TANTO : Siendo que existe un serio error de aplicación e interpretación sustantiva de la normativa vigente en esta materia , que causa una seria situación de inseguridad e indefensión a mis representadas empresas , que desde hace años ostentan la titularidad legal de derechos subjetivos consolidados, que ahora genera una nulidad absoluta de lo actuado por este Concejo Municipal , le solicito a este Concejo Municipal , con el debido respeto:

I-Se sirva revocar y anular lo resuelto, ahora recurrido, POR NO ESTAR APEGADO A DERECHO Y POR CONSTITUIR UNA ERRONEA ACTUACION DE ESTE POR ESTE MUNICIPAL, todo con fundamento en el numeral 173 de la L.G.A.P. y su reglamento.

II- QUE ENDERECE LOS PROCEDIMIENTOS, ENTRANDO A RESOLVER CON LA PREMURA DEL CASO, LO PETICIONADO POR NUESTRAS EMPRESAS YA DICHAS, PARA EVITAR GENERAR CONSECUENCIAS MAS GRAVES; DE LAS YA PRODUCIDAS.

III- QUE SE RESUELVE ACERTIVAMENTE, PARA NO TENER QUE RECURRIR A OTRAS SEDES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES PARA HACER VALER NUESTROS DERECHOS CONSOLIDADOS.

IV- QUE EN SU LUGAR, SE DECLARE LA NULIDAD DEL RECURRIDO ACUERDO EN TODOS SUS EXTREMOS, SE SUSPENDA EL ENVIO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE ESTAS CONCESIONES A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS y en su lugar, se declare su nulidad alegada .como corresponde

Es todo. Ruégoles resolver conforme.

NOTIFICACIONES : Las seguimos recibiendo en el correo: cctributos@gmail.com .

Heredia, 16 de diciembre de 2019

E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.

Por mi autentico:

C.c./Ach.



COMENTARIOS REALIZADOS:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Ya esta situación de Playa Blanquita en Puntarenas se le ha estado muy atento a esta situación, lo cual nosotros como Concejo Municipal tenemos que velar y esto tiene que irse derecho a Puntarenas, los expedientes así como llegaron acá y no se sabía que estaban completos en una bolsa negra y así se recogieron y así se debía de haber enviado porque en realidad a nosotros no nos compete esa relación, porque cuando estaba allá vi una nota y don Carlos Mejías la semana que paso estuvo ahí preguntando por los expedientes para ver si ya estaban en Puntarenas y no le dijeron nada entonces por ahí vendría esta situación de que llegue este documento al Concejo de aquí.

5.-SE CONOCE CARTA de fecha 18 de diciembre del 2019, De: Mario Carmona Garcia y Elisabet Aubert. **ASUNTO:** “Estos últimos años, la comunidad de Paquera ha sido golpeada duro en cuanto a robos y trafico de droga por lo cual un grupo de comercios se organizo para formar una cámara de comercio. El fin de esta agrupación es realizar acciones muy concretas en cuanto al tema de los robos que hoy en dia en Paquera es diario. La ausencia de oficinas legales de OIJ, Fiscalia, impide que mucha gente no pueda poner denuncias por lo tanto en las estadísticas del OIJ, Paquera aparece como un pueblo tranquilon con pocas denuncias. Hoy nos acercamos a este municipio con el fin de solicitar a la Asesora Legal la inscripción de nuestra organización al Registro Nacional. La creación de una cámara de comercio en la comunidad de Paquera aportara mucho beneficio al municipio y permitir tomar acciones contra la delincuencia de nuestro distrito”.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ASESORIA LEGAL para su dictamen y recomendación. Presentar informe ante este Concejo a fin de dar pronta respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6.-SE CONOCE CARTA de fecha 18 de diciembre del 2019, De: Elisabet Aubert. **ASUNTO:** “El pasado 16 de agosto del 2019 se denuncio a esta Concejo Municipal, el proyecto “Reciclemos el plástico en Paquera” patrocinado por la organizacion UNAPEN, cual no tenia los permisos requeridos ni la aprobación del Concejo Municipal. Ahora bien, la Comision Juridicade este Concejo dio un dictamen desfavorable en cuanto al conenio entre la Municipalidad y UNAPEN para dicho proyecto. Sin embargo, se encuentra dentro de las instalaciones de la Municipalidad personas trabajando el plástico sin ser empleados municipales y desperdiciando recursos. Por lo tanto, se solliita al Concejo Municipal intervenir ya que se podría ver una mala administración de fondos públicos”.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

Nº 281-2019

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ASESORIA LEGAL, para su dictamen y recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Muy buenas noches a todos los presentes, en realidad ese es un tema que a mí en lo personal me preocupa, resulta que eso en la Comisión de Jurídicos se vio y se dijo que no se podía hacer el convenio, resulta que están utilizando las instalaciones para seguir laborando sin tener los permisos respectivos, entonces es sencillo, el Concejo Municipal se está exponiendo a una demanda me parece a mí sin ser abogado, también se produce la contaminación porque no se está dando el adecuado procesamiento, ¿Qué pasa si las señoras que están elaborando ese proyecto tienen un accidente? ¿A quién se lo van a cobrar? Entonces eso es parte de mis preocupaciones y por eso hago el comentario porque la Comisión dijo que no se podía por las razones que están ahí establecidas, entonces yo aquí hago pase y quien tendría que asumir las responsabilidades supongo que debe ser la Administración, porque no es que yo esté en contra de ese tipo de trabajos o del convenio, de eso se trata porque en este lugar carecemos de fuentes de trabajo pero se debe de establecer según las leyes que nos permiten, entonces yo salvo mi responsabilidad si eso sigue funcionando de esa manera y no quiero que se diga que estoy en contra de esto y de lo otro porque yo sé que es un proyecto muy bueno, pero se debe de elaborar de acuerdo a lo permitido por la ley.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Yo voy a dar mi opinión, en ausencia de doña Sidney las señoras estuvieron por voluntad propia, porque ellas venían, yo las vi llegar por la mañana y se iban por ahí de las 2 o 3 de la tarde y eso era constantemente, a lo que yo veía ellas siguieron con el corte del desechable y usando la máquina, pero que don Alcides o alguien tuviera que ver no porque ellas venían por gusto prácticamente se lo puedo decir, no sé si para eso había un convenio de que ellas estuvieran viniendo o no sé porque me parecía extraño.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Como te digo, es increíble el beneficio que le trae eso al pueblo y gracias a Dios ya se están moviendo otras opciones, ellas van a crear una empresa junto con UNAPEN y se les va a dar también capacitaciones de diferentes instituciones y se está armando un proyecto bien bonito donde ellas van a sacar todos los requisitos, y eso es bueno porque ya se acabarían todos esos pleitos que nos están aquejando y ya con UNAPEN ya se está coordinando para que ellas funcionen como tiene que funcionar, como una pequeña empresa, y quería dales esa noticia, que ya con algunas fundaciones y diferentes instituciones se les está coordinando a ellas y en cualquier momento se van de aquí, y ya se está creando la pequeña empresa para

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

que ellas puedan trabajar y otras mujeres también, eso es bueno más bien para ellas salgan, crezcan y puedan trabajar en regla y ya se está trabajando en eso gracias a Dios.

LA SEÑORA SINDICA SUPLENTE YORLENY ALFARO MENDOZA PIDE UNA AMPLIACION DE 30 MINUTOS. SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS.

7.- SE CONOCE CARTA, de fecha 16 de Diciembre del 2019, suscrita por el señor Francisco Mora Martínez. **ASUNTO: Revocatoria del Acuerdo Municipal.** Yo Francisco Mora Martínez, cédula 6-0106-0828, en mi condición de representante de "ARENA BLANCA DEL GOLFO", cédula jurídica Número 3-102-182692, me presento a pedir revocatoria del acuerdo municipal de sesión extraordinaria #268-2019, celebrada el 28 de octubre del 2019, PUNTO ÚNICO.- inciso A) acuerdo que me fue notificado el día 13 de diciembre del 2019, y fundo mi petición en lo siguiente:

La Ley de Zona Marítimo Terrestre, en su artículo 73, fue adicionada por la Ley 8506 del 28 de abril del 2006, en lo concerniente:

"Artículo 73 bis.- Todas las atribuciones y competencias conferidas a las Municipalidades mediante esta ley, corresponderán a los respectivos Concejos Municipales de Distrito que posean territorio en la zona costera. El usufructo, la administración de la zona marítima y, en general, todas las disposiciones de esta Ley Sobre la Zona Marítima para las municipalidades, corresponderán a los Concejos Municipales de Distrito, en sus respectivas jurisdicciones".

Los funcionarios de los Concejos Municipales de Distrito estarán sujetos a lo dispuesto en el Artículo 63 de esta Ley. Si se trata de funcionarios de elección popular, se les aplicará además lo establecido en el inciso e), del Artículo 24 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998, en relación con la pérdida de credenciales.

(Así adicionado por el artículo 1° de la ley N° 8506, del 28 de abril del 2006).-

Con el único fin de que no se sigan dando atrasos, aunque desconozco el criterio legal de los abogados de este ente, los cuales respeto; pero creo debemos ver bien la reforma para evitar más atrasos.

Deje planteada apelación en subsidio.-

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL, para su dictamen y recomendación.

Presentar informe ante este Concejo a fin de dar pronta respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

8.- SE CONOCE DOCUMENTO VETO INTERPUESTO POR LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL –SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ, de fecha 18 de diciembre del 2019. **ASUNTO: INTERPONE VETO CONTRA EL ACUERDO**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

Nº 281-2019

TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA contra el acuerdo sin número, tomado en sesión Ordinaria número 280-2019 artículo 1, inciso A1 MOCIONES, del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve.

SEÑORES:

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
PUNTARENAS**

Sidney Sánchez Ordóñez en mi condición de Intendente Municipal

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 153, 158, del Código Municipal, interpongo formal VETO en contra el acuerdo número: 280-2019 artículo 1, inciso A1, del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve en la sala de sesiones de este concejo por razones de ilegalidad, con base en los siguientes argumentos:

1. En la citada sesión ordinaria por parte del Concejo Municipal, conoce, mediante moción la propuesta para ampliarle el contrato por servicios profesionales a la asesora legal, Lanat Chacón Granados amparado en el art 208 del reglamento a la ley de contratación administrativa.
2. Que dicho acuerdo no considera ningún tipo de evaluación del rendimiento de la profesional durante la contratación actual ni se considera las razones de urgencia ni los imponderables que justifiquen esa ampliación del contrato.
3. Esta intendencia considera la ausencia de justificación que indique la ampliación del contrato que debe concluir el 31 de diciembre del 2019.

Primero.- Siendo que existe contradicción entre la necesidad de realizar evaluación del rendimiento a todos los funcionarios para actuar ampliando un contrato profesional sin la aplicación del instrumento de evaluación del rendimiento.

Segundo.- Que en todo caso dicho acuerdo fue conocido por el Concejo de Concejales, como una moción y no consiguió el apoyo unánime precisamente por contundentes expresiones de incumplimiento con sus labores profesionales, razón que impide la aplicación del art 208 del Reglamento de la ley de Contratación administrativa.

EN CONSECUENCIA:

Por todas las razones antes expuestas, pido que se REVOQUE Y/O ANULE el acuerdo aquí impugnado, por cuanto el mismo es evidentemente ilegal. En caso de no acogerse dicho remedio impugnativo, pido que estas actuaciones se eleven a conocimiento del Superior Jerárquico Impropio: Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera.

NOTIFICACIONES: Las atenderé en mi despacho, en las oficinas de esta corporación en Paquera.

Paquera, 18 de diciembre del 2019,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

8.1-ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO A LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: RECHAZAR EL VETO INTERPUESTO POR LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ-INTENDENTE MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, CONTRA EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°280-2019, artículo 1, inciso A.1, del día 13 de diciembre del 2019. Se procede a elevar al Tribunal Contencioso Administrativo, para lo que corresponda.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Un voto negativo: de la señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Evidentemente me parece que ese machote fue adquirido de otro Concejo Municipal, me parece que hay una avaluación pero que se debe hacer muy equitativa, por ejemplo, no puede ser una evaluación personal porque hubo un cierto lapso en el que la señora Intendenta no estuvo entonces no puede avaluar ese funcionario, se me ocurre porque y soy funcionario público y he visto ese tipo de acciones; segundo, en el artículo 17, inciso k, habla de que le toca a la Administración nombrarla, está dentro de sus potestades pero también en el 152 habla de que los Concejos Municipales tiene esa potestad para tener un asesor legal de su confianza, entonces vamos a hacer las respectivas gestiones para ver si le damos continuidad a esta situación.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Para agregarle algo más a lo que dice el señor Concejal Francisco y que quede en actas hay muchos casos pendientes, tenemos ahorita lo de Bárbara que acaba de llegar y unas cosas más, más lo anterior ¿Cómo vamos a estar nosotros sin asesoría legal? Ninguno de nosotros estamos preparados para dar una respuesta, necesitamos alguien que nos apoye y nos diga si o no, que nos den un dictamen de una señora o un señor legal ¿Cómo vamos a dar nosotros una respuesta a alguien de nuestro pueblo? To siento que es urgente que haya entre nosotros un asesor legal y más la Lic. Lanath que haga una continuidad para mi seria excelente y para que quede en actas que para mí es una asesora que nos ha ayudado durante el 2019, y que si hay problemas personales con la señora Intendenta ya eso no es problema de nuestro Concejo, pero yo creo que de verdad necesitamos de una señora como Lanath que nos ha fortalecido y nos ha ayudado en varios criterio legales.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Buenas noches a todos, bueno, para nadie es un secreto que esta Licenciada tiene 3 años

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

y medio de estar con nosotros, cuando ella vino hizo limpieza de muchas cosas que estaban mal hechas con la señora Intendente ahí a la par, después nombraron otro abogado para otras intenciones y la dejaron sin efecto a ella, entonces nosotros como Concejales no teníamos asesoría legal y fue ahí cuando nosotros adquirimos los servicios de la asesora lo cual fue beneficioso, hoy por hoy este Concejo si la está pidiendo es porque ha hecho una buena función, sabemos que se le vence el contrato ahora el 30 de diciembre entonces con anticipación porque aquí las cosas son un poco lerdas, hicimos la solicitud de que se le ampliara un 50% que dice la ley la cual nos permite que se le alargue, ahí dice específicamente cuando se hace la moción y solicitud el por qué, ya que hay cosas importantes que resolver en tiempo límite, llámese en 3 o 5 días, y lo pedimos para que el 6 de enero que es la primera sesión que vamos a tener ya esté aquí y darle continuidad con ese 50%, ahora recordemos muy bien que un veto no suspende un acuerdo porque somos nosotros los que estamos solicitando a la Lic. Lanath Chacón que siga siendo del Concejo.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: No tengan ningún problema, la parte administrativa en la que se encarga de contratar lo que es el personal.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Me voy a referir al caso también, debido a que a asesora legal del Concejo Municipal somos nosotros los que la necesitamos no la parte administrativa, ustedes también tiene su parte legal y lo mismo sucedió en Puntarenas y maso menos uno va aprendiendo poco a poco porque a veces no sabemos cómo son las cosas y creo que somos nosotros los del Concejo los que nombramos a quien necesitamos, yo quisiera preguntarle a doña Sidney si el señor Williams que está a honoren, quisiera saber porque antes de que el ingrese a nuestro Concejo él debe de ser juramentado y haber un libro de actas entonces yo quiero que usted me diga si eso está porque si no es así el señor no puede estar en esta institución y menos tocar o hacer uso de la parte informática de nuestro Concejo, porque hay mucha documentación e información la cual no debe de ser gestionada ni tocada por una persona ajena a nuestro Concejo.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Bueno doña Yorleny, quiero recordarle que no es un delito que una persona venga a un edificio público, no sabía yo que una persona no pudiera llegara mi oficina y que estuviera en mi oficina, y así a como usted ha estado todo este tiempo también y que eso si lo veo demasiado mal y con una oficina donde está utilizando los recursos de la Municipalidad, él es una persona que yo entreno y que llega a estar ratos ahí conmigo no le veo lo malo, es un edificio público y aquí puede venir cualquier persona a pedir un documento.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Usted lo puede presentar por escrito porque yo que estoy es por el Concejo Municipal, si usted me quiere sacar no lo va a poder hacer porque tiene que ser en Concejo el que lo apruebe, pero si le voy a decir aquí con todas estas personas presentes que el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

señor ha estado en su oficina trabajando, yo lo he visto donde ha estado disque arreglando una computadora, yo puedo decir que desde que usted entro el esta acá utilizando o no sé porque se encierra, pero hay una fotocopiadora que hay que es para sacar documentos de todo el Concejo y no se puede utilizar por motivos de que está cerrada, entonces me gustaría y no se mis compañeros me apoyan de que usted lo haga por escrito y nos lo pase aquí al Concejo porque si el señor está haciendo ingreso todos los días ver que se hace, o que usted presente el libro de actas donde se nombra al muchacho y de que no está recibiendo ningún salario, una persona que no es de mi incumbencia pero que sabemos lo que dice la ley que cuando uno tiene que pagar pensión no puede trabajar, entonces me gustaría que talvez se pudiera hacer eso.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Yo no estoy pidiendo aquí nada de eso, como le dije aquí puede ingresar cualquier persona y si él está en mi oficina todo el día yo no le puedo decir a la persona que no este, y acuérdesse que esto son dos poderes uno Administrativo y uno del Concejo y ustedes no pueden co-administrarnos, el Concejo manda para que usted este ahí y yo soy la que administro, yo no sabía que ustedes también administraban y si ustedes están administrando quiere decir que para que un Intendente, el Código Municipal dice que para eso nos elige el pueblo, para poder administrar y yo no sabía que ustedes mandaban en la parte administrativa y yo entiendo que eso es co-administrar, y eso es así, somos dos poderes que estamos unidos para trabajar por el pueblo, y que no se les olvide que nosotros somos elegidos por el pueblo y venimos a trabajar por el pueblo no por un partido, no venimos a decir que porque no quiero aprobar algo no lo hago y ya, no señores acuérdense que el pueblo nos puede venir a reclamar de las actuaciones que nosotros hagamos acá, entonces tengamos cuidado porque el pueblo nos eligió y el mismo pueblo puede venir acá a pedirnos cuentas a nosotros, que nos den un poder no significa que hagamos lo que queramos con el pueblo, ustedes están aquí para aprobar proyectos y para demostrar que el Distrito de Paquera se puede desarrollar, ese es el criterio que yo tengo, que a mí el pueblo me eligió para eso no para venir a pelear y no lo pretendo hacer, Dios es el que me tiene aquí y voy a seguir luchando por el Distrito de Paquera.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Volviendo a este tema me preocupan varios puntos; Primero, no tengo nada en contra de señor Williams pero el punto es que anda identificado con una camiseta del Concejo Municipal y entiendo como que el señor también ha estado manipulando una computadora, realmente me preocupa cómo se introduce al señor acá, la verdad es que lo que usted dice está bien, puede entrar cualquier persona pero no puede estar encerrado en una locación y máxime donde está un equipo municipal como lo es la impresora; también me preocupa que el señor viene todos los días vestido como funcionario municipal y puedo especular muchas cosas, como él estuvo ejerciendo varias funciones talvez quiera seguir funcionando o no sé, entonces mi preocupación es esa, ¿Qué puede ser co-administración? No, porque soy un ciudadano, y como todo ciudadano Paquereña puedo venir y pedir explicaciones, máxime también soy un regidor, entonces no veo el problema de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

que un ciudadano, regidor o la señora Yorleny vengan a pedir información de cómo está el señor Williams acá, entonces esa es mi consulta y definitivamente también voy a plantear una denuncia ante el señor Bernal para que haga la investigación de cuál es el procedimiento a seguir en cuanto a esta persona, máxime que también ha sido en alguna forma gestionado, pero en fin lo hago aquí públicamente para que el señor Bernal me haga la investigación y seguiré mi proyección hasta finalizar la investigación.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Debido a que el veto es de la señora Lanath, ella no va a poder referirse al caso, entonces le voy a pedir al señor Bernal como el auditor de este Concejo que él nos diga que se puede hacer en este caso.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Municipal: Les voy a dar mi opinión por la razón de ser auditor interno y no puedo poner a darles a ustedes un razonamiento legal porque ya sale de mi responsabilidad, efectivamente los asesores son funcionarios de confianza y eso respecto al artículo 118 del Código Municipal es muy claro al decir que es potestad del alcalde, ahí no vamos a discutir con respecto a eso, desde mi criterio vuelvo y repito, ya existía, yo diría que pueda estar razonablemente a cómo puede que se le apetezca, sin embargo yo pongo una aclaración al respecto, ya existe una contratación que hizo la administración y yo pongo en peso las dos balanzas, ya existe una contratación que todavía está vigente y existe un acuerdo que fue tomado en ausencia de la administración la principal quien fue es ese momento el que hizo la contratación, el acuerdo no es de contratación, solo se le pide a la administración que por favor se le amplíe por medio tiempo más, en ese momento el Concejo no está tomando un acuerdo, solo le está informando a la administración que están satisfechos con el trabajo realizado y que se le amplíe, ese es el acuerdo; la Contraloría en el artículo 152 de Código Municipal 225, dicen que las Municipalidades todas son diferentes, en esas Municipalidades de 35 mil millones es lógico que cada fracción departamentalita va a tener un abogado, pero en estas Municipalidades que son de 200 millones lo que se hace es nombrar a uno solo para todos los regidores, por lógica y razonamiento legal se establece que la Administración nombra a quien estas fracciones que son 5 quieran tener, porque no están discutiendo del poder sino que están diciendo que quieren a esta porque les satisface el trabajo, vuelvo a insistir, si yo veo los hechos como tales, probados y reales, por un lado existe un contrato, por otro lado existe un acuerdo tomado sin la administración y otro hecho es que la administración que hoy veta fue quien nombro también, otro hecho que puede ser aceptado es que si tengo un recurso es que dice que no se evaluó pero ustedes son los que podían evaluar el trabajo de ella, entonces yo diría que ustedes tienen razón en querer que se les nombre porque ustedes no están haciendo el acto de nombrar, ustedes están solicitando que se le amplíe dado a los resultados que ustedes han obtenido.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Para que quedemos claros, ¿cómo estamos con lo que se mandó publicar de que la Municipalidad se cierra el 20? Porque si la señora quiere trabajar, que lo haga al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

igual que cualquier otro funcionario pero si se pasó por la Gaceta es porque se cierra al igual que otras instituciones digo yo ¿entonces para que lo publicamos?

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Si se publicó y a lo que tengo entendido es que al publicarse se cerraría aquí y todos los funcionarios salen como a vacaciones, los únicos que podríamos hacer que esto se revoque seríamos nosotros mismos pero tengo entendido que tomamos un acuerdo y si gustan lo someto a votación para que los que están o no de acuerdo con que se revoque votemos, o que continuemos con lo que se había dicho ya.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: A lo que yo entiendo, al volver la Intendente y de estar llegando, no tiene conocimiento de muchas cosas y hay que hacer muchas cosas, yo me imagino que ella no va a forzar a ningún empleado a venir, no es forzarlo, ella va a llegar a un acuerdo con ese empleado que ella va a necesitar que venga, también esta este muchacho de apellido Lam que se ofreció a trabajar estas vacaciones porque hay mucho trabajo que no sea hecho, yo no veo nada de malo con que se quede la Intendente y los que deseen trabajar por y para Paquera yo no le veo nada de malo, más bien lo veo muy bien, véalo así, no se ha aprobado el relleno para el Puente de San Rafael y es algo que urge, como se van a ir todos de vacaciones y enero termina el puente y ¿vamos a hacer una escalera para subir al puente? No, necesitamos darle solución a ese tema del puente de San Rafael, entonces como se va a ir toda fresca la Intendente de vacaciones y va a dejar ese problema del puente sin solucionar, y así como le menciono ese tema hay varios, entonces como nosotros a los que pusieron aquí para trabajar por la comunidad nos vamos a oponer a los que quieren trabajar por la comunidad.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Sé que la Intendente tiene que estar 24/7 pero si estuviera cerrada la Municipalidad seria lo contrario, pero ya es un acuerdo que se tomó entonces los que quieren venir lo pueden hacer y los que no, no lo hacen

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Yo lo que quiero decir es que yo soy la administradora y ustedes sacaron un acuerdo pero yo voy a trabajar con un grupo que me va a ayudar, es una decisión muy mía y ustedes no me pueden quitar eso de que yo quiero trabajar y algunos otros empleados también, entonces es una decisión que ustedes deben de respetar también, yo soy la administradora aquí y es raro que este Concejo este peleando porque nosotros queremos trabajar, yo nunca lo había visto esto, queda para la historia de que el Concejo Municipal de Paquera está oponiéndose a que nosotros y un grupo de empleados queremos trabajar en diciembre.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Estoy de acuerdo con el que quiere trabajar lo haga porque eso es libre de cada uno, yo si quiero pedirle a los compañeros que tomemos un acuerdo para que ya que va a haber gente trabajando aquí, ojala que los que vengan a trabajar sea gente exclusivamente del Municipio y que no venga gente que no es funcionario, porque

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

hoy en día con tanto robo y tanta cosa mejor hay que prevenir, ahora cada quien es libre de venir a trabajar pero si me gustaría que tomáramos en cuenta eso ya que van a haber departamentos que van a quedar solos.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Solo quería decir que es increíble, y no sabía que aquí no podía venir la gente al Municipio, y me han impresionado con eso de que saquen un acuerdo para que no entre gente aquí.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Me parece a mí que el compañero Carlos Luis se refiere es a que los que vengan a trabajar sean funcionarios municipales, si es el contador, que sea el contador y no que se infiltre alguien que no sea un funcionario, a eso es lo que se refiere el compañero Carlos Luis, y si va a estar abierto puede seguir funcionando igual, si quiere venir el sábado o domingo es su criterio; lo que si no queremos es que gente ajena venga a la institución a suplir los puestos que no van a estar por fuga de información. Otro punto, la señora Teresa González habla de un relleno y resulta que toda contratación o licitación superior a 1.000.000,00 debe pasar por el Concejo Municipal y enviarse a la comisión respectiva, nosotros como Concejales no vamos a estar acá y supongo que la señor Teresa va a sesionar sola y va a tomar las decisiones sola porque nosotros tomamos el acuerdo de volver el 6 de enero, yo no sé los compañeros si vendrán antes pero de parte mía no.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Para aclararle al señor regidor Francisco que ustedes fueron los que sacaron acuerdos para todas estas licitaciones, lo que estamos trabajando es todo este pendiente que yo dije anteriormente y son cosa que ustedes aprobaron y en eso es lo que nosotros vamos a trabajar, yo no voy tirar una licitación sin un acuerdo del Concejo Municipal, por eso te digo que sean coherentes con lo que dicen porque nosotros estamos trabajando en base a los proyectos que han estado pendientes, por eso es la urgencia de que nosotros no queremos irnos porque hay un montón de proyectos aquí, vea lo de la vagoneta, lo de San Rafael, son 5 puntos de licitaciones que se aprobaron, yo por mi parte voy a trabajar y los funcionarios que quieran acompañarme pero nosotros estamos trabajando en base al cronograma de ustedes.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Doña Sidney, yo entiendo lo que dice don Francisco y don Carlos, el problema que hay es porque se venga a manipular las informaciones que hay y que se venga a manipular por otras personas, entonces eso es lo que ellos quieren prevenir, creo que la única persona que se le ofreció a usted fue ese muchacho nuevo que está en lugar de doña Iris, además pienso que en esos proyectos para aprobar la licitación en algunos debemos de estar nosotros y no vamos a estar, yo sé que hay algunos a los que hay que sacar la licitación, pero dejemos esto por terminado porque ya hemos hablado mucho del caso y debemos ver el acuerdo que vamos a tomar sobre la señora Lanath, o se si podemos someterlo a votación porque en este

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

momento ella no se puede referir al caso y estamos faltos de un asesor que nos diga.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Lanath esta hasta el 31 de diciembre recuerde, y con lo del veto agrego que en el artículo 167 del Código Municipal dice que el veto suspende la ejecución del acuerdo que ya será en la sesión tercera del Tribunal Contencioso o Jerarca Impropio que resolverá si usted tiene la razón o no; y estas son oficinas públicas en las que yo no puedo limitar el acceso a las personas.

LA SEÑORA SINDICA SUPLENTE YORLENY ALFARO MENDOZA PIDE UNA AMPLIACION DE 15 MUNUTOS. SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON 5 VOTOS.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: El acuerdo se había tomado y entiendo que el señor Intendente en ejercicio en ese momento había aprobado la extensión del contrato, ahora la señora Intendenta viene y hace el veto y me parece curioso, es como si el Presidente de la Republica venga y diga que el que estuvo en el anterior mandato todo lo que expuso lo voy a vetar porque no me interesa, me parece que está pasando por encima de un derecho legal que ejerció el señor Intendente en ejercicio en ese momento, porque él lo aprobó y también estaba aprobado por el Concejo Municipal, eso quiere decir que todo lo que el señor Intendente aprobó lo hizo para atrás y la señora Intendenta tiene la iniciativa y todo lo puede vetar, entonces eso para mí usando un término popular esta "jalado del pelo".

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Bueno, yo lo voy a someter a votación aun así estando el señor Intendente que estuvo en ejercicio en el momento que la señora Sidney estuvo suspendida o estaba fuera de la institución, el dio su opinión de que se le iba a dar a la señora el 50% de la extensión, yo lo voy a someter a votación porque es algo que ya había venido al Concejo, ya se había aprobado y nada mas era de ratificar, entonces lo voy a hacer y los que están de acuerdo lo hacen y los que no simplemente no lo hacen porque ya es algo que en realidad era nada mas de ratificar.

El señor Alcides González Ordoñez-Viceintendente Municipal: Disculpe, ¿Qué es lo que va a ratificar?

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: La extensión del contrato de ella.

El señor Alcides González Ordoñez-Viceintendente Municipal: Me parece a mí que deben de estudiarlo como Concejo y justificar por qué se acepta y por qué se rechaza que es lo que dice el Código Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Me parece a mí que ese veto deberíamos de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque tenemos tiempo para analizarlo.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: El veto de todas formas se va para el Contencioso, solo tienen que aceptarlo o rechazarlo pero de todas formas se va para el Contencioso.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: Para que sea elevado al Contencioso y lo vean y así analizarlo mejor.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Bueno, usted es la única que no lo acepta, yo justifico debido a que usted quiere que se lo justifiquemos, entonces yo justifico porque la señora Lanath en el trayecto que ella ha tenido ha hecho muy bien las cosas, nos ha sacado de muchos puros, ha estado siempre anuente a colaborar en la parte administrativa y en la parte del Concejo, cuando ha tenido que salir a acompañar a la señora Intendenta cuando se han resultado casos que en realidad ella misma me decía a mí que daba por perdidos y que al final no se dieron por perdidos gracias a Lanath.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: En realidad yo puedo justificar de que hemos tenido una buena asesoría, me parece que se le debería de dar continuidad porque conoce el tema y los que estamos por resolver, me parece que es buena funcionaria.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Ya lo dije anteriormente, para mí es una funcionaria muy buena, ha demostrado mucha capacidad, nos ha brindado mucho en lo que es el departamento legal, siempre ha estado anuente a este Concejo Municipal y a esta Administración también en el año pasado y este que estamos presentes, a mí me gustaría que ella continuara con nosotros.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Para doña Teresa, yo como Presidenta le voy a informar que la sesión la puedo levantar en el momento que yo tome la decisión.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Mi voto justificado es que ella es muy buena y en un momento tuvo que llevar un cargo del Ingeniero anterior por diferentes motivos.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Para solicitar el permiso para poder irme en el ferry de 8.

9.-SE CONOCE OFICIO-IMP-571-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019, Suscrito por: Sidney Sanchez Ordoñez-Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito Paquera. **ASUNTO:** "Se necesita realizar el cambio de firmas en las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2019

N° 281-2019

Entidades Bancarias para un buen funcionamiento de la Administración Municipal. Por lo tanto les solicito el acuerdo municipal respectivo.

COMENTARIOS REALIZADOS:

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: Tenemos que tomar el acuerdo que anteriormente se había tomado para que le pudieran pagar a los empleados e incluso a nosotros de cambiar la firma digital a la de don Alcides, para que ahora lo hagamos al revés y se vuelva a poner la de doña Sidney para que le puedan pagar a los empleados porque sin salario como que no.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Lo preocupante de esto doña Teresa, es que esto no es de la noche a la mañana porque tomamos el acuerdo y eso dura hasta 15 días, yo creo que eso se lo demos a la administración para no co-administrar, y creo que es difícil ahorita y mas que ya casi estamos con el cierre de esta año y creo que eso dura hasta 22 días y hay que pagar la luz, el agua y a los empleados y por mi podemos tomar el acuerdo en este momento pero si dura bastante.

La señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal: Digamos, ahorita yo soy la que estoy como administradora y soy la que tengo que firmar todo, yo me acostumbre a estar sin salario y no tengo problema y si ustedes no quieren tomar el acuerdo es cosa de ustedes pero hay gente que depende de un salario, y yo gracias a Dios trabajaba en otro lado para ganarme algo para mientras y yo estoy acostumbrada a ese salario y no importa si ustedes no quieren recibir salario.

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 8.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Ya que don Franklin está grabando y es el informante de la zona, lo insto a que me ayude porque el fin de semana un niño se quebró el brazo y carecemos de la ambulancia acuática, talvez don Franklin como esta en todas y maneja todo eso al dedillo diga que esa persona fue trasladada a Nicoya y es una señora de bajos recursos, le enyesaron al niño y como se regresó esa familia hasta nuestro Distrito, es una señora que cotiza, que labora en el Hotel Barceló y es preocupante y talvez don Franklin como es tan eficiente me lo pueda comunicar lo más pronto posible, cuando yo estaba en la Junta de Salud varias veces me peleé con la Presidenta Ejecutiva y es preocupante que carecemos de una ambulancia acuática y conste que eso fue el fin de semana y no sé si ya está laborando nuevamente la ambulancia acuática, pero yo si solicito que tomemos un acuerdo para que nos informen

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

N° 281-2019

18 DE DICIEMBRE 2019

que paso el fin de semana con la ambulancia acuática, el chiquito se quebró el brazo y los dejaron allá y tuvieron que hacer una teletón para que pudieran llegar al cruce de Puntarenas y le pido que por favor nos dé información ya que usted es bastante eficaz, y nosotros tomar un acuerdo para que nos avisen a nosotros y apoyar al Centro de Salud y no nos quedemos sin ambulancia acuática porque viene la época dura y en esta zona no tener esa ambulancia es complicado y otra cosa es que se van las ambulancias normales para Nicoya y nos quedamos nosotros sin nada aquí.

ARTÍCULO N° 9.- ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: “AUTORIZAR LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EFECTOS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA:

1. MANTENER AL SEÑOR ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ –VICEINTENDENTE MUNICIPAL, Cédula N° 111350170.
2. INCLUIR A SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ –INTENDENTE MUNICIPAL, cédula 6-0232-0882, COMO APODERADO GENERALISÍMO SIN LÍMITE DE SUMA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.
3. SE REGISTREN FIRMAS MANCOMUNADAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA DE SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ – INTENDENTE MUNICIPAL, cédula 6-0232-0882 y SHIRLEY CHAVES KLUNDER – TESORERA MUNICIPAL –CEDULA 1-1222-720.
4. INCLUIR A SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ –INTENDENTE MUNICIPAL, cédula 6-0232-0882, COMO AUTORIZADOR en el usuario WEB.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.